### 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2011 las ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos, reguladas en la Orden de 2 de enero de 2009 y en el Real Decreto 1799/2008, de 3 noviembre.

La Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Orden de 2 de enero de 2009, ha establecido las bases reguladoras, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos durante el período 2008-2013, previstas en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 15 de la citada Orden, corresponde a la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera realizar las convocatorias anuales de las ayudas reguladas en dicha Orden.

En su virtud y haciendo uso de las facultades conferidas,

### RESUELVO

Primero, Convocatoria.

Se convoca para el ejercicio 2011, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de ayudas destinadas a la reconversión de plantaciones de determinados cítricos reguladas en la Orden de la Consejería de Agricultura y Peca de 2 de enero de 2009, modificada por la Orden de 8 de julio de 2009, y en el Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, modificado por el Real Decreto 75/2009, de 30 de enero.

Segundo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará a los diez días de su publicación.

Tercero. Solicitudes y utilización de medios telemáticos.

1. Las solicitudes deberán formularse conforme a los modelos que figuran en el Anexo IA y IB (Solicitud, datos del solicitante y beneficiarios/s) y IIA, IIB y IIC (Plan de reconversión) de la Orden de 2 de enero de 2009, que se publican conjuntamente con la presente Resolución.

2. De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, las solicitudes podrán ser presentadas utilizando medios electrónicos conforme se establece en el artículo 15.3 de la Orden de 2 de enero de 2009. Además, el estado de tramitación del procedimiento de concesión de estas ayudas podrá ser consultado por las personas interesadas, previa identificación, a través de la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca, en la que figurarán los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en que fueron dictados.

Cuarto. Financiación.

Estas ayudas se financiarán, conforme a la cuantía y porcentajes establecidos en el artículo 10 de la citada Orden, por el Estado, con cargo al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y de acuerdo a la distribución del presupuesto disponible a nivel nacional entre las comunidades autónomas afectadas, realizada según los criterios de reparto que se establecen en el artículo 9 del Real Decreto 1799/2008, de 3 de noviembre, y que será aprobado en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural.

Quinto. Plazo máximo para resolver.

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.5 de la referida Orden de 2 de enero de 2009, la resolución deberá dictarse y notificarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo para presentar las solicitudes, pudiendo entenderse desestimada si transcurrido este plazo no hubiera recaído resolución expresa de acuerdo con el artículo 120.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Sexto. Efectos.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

### JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

### **ANVERSO** ANEXO I A MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CÓDIGO IDENTIFICATIV	0		N° REGISTF	RO, FECHA Y HORA
				SOLICIT
		N DE PLANTACIONES DE DET	TERMINADOS CÍTRI	cos
	EL /DE LA SOLICITANTE			
	8, de 3 de noviembre, (BOE n		LYDT	E Nº.
rden de	(BOJA	n° de fecha	) EAPI	E. Nº:
1   IDENTIFICA	ACIÓN DE LA PERSONA	SOLICITANTE Y DE SU REPRE	SENTANTE LEGAL	
APELLIDOS Y NOMBRE / [	DENOMINACIÓN / RAZÓN SOCIAL			NIF /CIF
DOMICILIO: CALLE, PLAZA	O AVENIDA Y NUMERO			
LOCALIDAD			PROVINCIA	CÓD. POSTAL
EGGNEIDND			T NOVINGEN	00D.100I/IL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
APELLIDOS Y NOMBRE DE	L/DE LA REPRESENTANTE LEGAL	'		DNI / NIE
CARGO QUE OSTENTA				
DOMICILIO A EFECTOS DE	ΙΝΟΤΙΓΙΟΛΟΙΏΝ			
DOMICILIO A EFECTOS DE	NOTIFICACION			
LOCALIDAD			PROVINCIA	CÓD. POSTAL
LOGALIDAD			1.1011116111	008.1001/12
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
		<u>'</u>		
2 TIPO SOLIC	ITANTE			
	tación agraria no afiliado/a a	una ORELI		
	- ,	una OFFH. I OPFH que no presenta plan de recor	nversión.	
Nombre de la 0	)PFH:	Número de	e la OPFH:	
		, legalmente reconocida según el Regl	lamento (CE) 1234/2007	7, de 22 de octubre, o apartado 2
	203 bis de dicho Reglamento. ocimiento como OPFH media	nte Resolución dictada por	de fecha	nublicada en el
	n de fecha			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
3 CONSENTIN	MIENTO EXPRESO DNI/	NIE		
La persona abaj	o firmante presta su <b>CONSEN</b>	FIMIENTO para la consulta de sus dato	os de identidad a través de	l Sistema de Verificación de Identida
NO CONSIEN	TE y aporta fotocopia autentic	ada del DNI/NIE.		
		<u> </u>		
4 DOCUMENT	TACIÓN ADJUNTA			
Documentación	acreditativa de la representac	ión.		
Plan de reconve	ersión, según Anexo II y, en su	caso, croquis de las parcelas citrícola	as.	
En planes de re	conversión colectivos, acuerdo	entre los productores participantes d	del plan acordando solicit	ar la ayuda, según Anexo III.
En planes de re	conversión coletivos, certififica	ido de pertenencia a la OPFH de los p	productos participantes de	el plan de reconversión.
Presupuesto de	sglosado.			
	na acorde al presupuesto pres			
La relacionada	en la HOJA DE DATOS DEL/D	E LA BENEFICIARIO/A.		

Otra (especificar):



REVERSO ANEXO I A

5	AUTORIZACIÓN EXPRESA
Lap	persona abajo firmante:
	AUTORIZA, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
la d Se	persona abajo firmante <b>DECLARA</b> , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en documentación adjunta y <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en la Orden de regulación y expresamente a:  Aceptar, en su caso, las verificaciones que procedan, de conformidad con las ayudas solicitada, y a aportar los documentos acreditativos a requerimiento de la Administración. <b>OLICITA</b> la concesión de la ayuda objeto de la presente convocatoria.
	En a de de
	EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL
	Fdo.:

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca C/ Tabladilla, S/N. 41013 - SEVILLA.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

**ANVERSO** 

ANEXO I B

### JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO							N° REGISTR	RO, FECHA Y HOF	RA
		1							SOLICITU
YUDAS DESTINADAS A				ANTACI	ONES DE	DETERM	INADOS CÍTRI	cos	•••••
OJA DE DATOS DEL/D									
eal Decreto 1799/2008, de rden de							EXPT	E. Nº:	
den de		(DOJA 1	Γ	ue ie	Cna		)		
1   IDENTIFICACIÓ	N DE LA	PERSONA S	SOLICIT/	ANTE Y	DE SU RE	PRESENT	ANTE LEGAL		
APELLIDOS Y NOMBRE / DENOM								NIF /CIF	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVE	NIDA Y NÚME	RO							
LOCALIDAD							PROVINCIA		CÓD. POSTAL
LUCALIDAD							FROMINGIA		COD. FOSTAL
TELÉFONO	FAX			CORRE	O ELECTRÓNICO	0			
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE L	A REPRESENT	ANTE LEGAL						DNI / NIE	
CARGO QUE OSTENTA									
CARGO QUE OSTENTA									
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIF	ICACIÓN								
LOCALIDAD							PROVINCIA		CÓD. POSTAL
TELÉFONO	FAX			CORRE	O ELECTRÓNICO	^			
TELEFUNU	FAA			UNRE	J ELECTRUNIO	J			
2 AYUDA SOLICIT	ADA, AC	TIVIDADES S	SUBVEN	ICIONAL					
ACTIVIDADES SUBVENCIONA	BLES:				SUPERI (en ha. con do			PRESUPUES respuesto y facturas en euros, con dos d	s proforma presentadas.
ARRANQUE Y NUEVA PLANTACION	1								
REINJERTADO									
RIEGO (Sólo en parcelas que ya es	tuvieran siend	cultivadas en rega	adío)						
3 DATOS BANCAF									
Código Entidad									
Entidad: Domicilio:									
Localidad:						Provincia:		C. Po	stal:
4 CONSENTIMIEN					0 4	1.1		10:1 1- 1/-	** ** a. tae.
		SU CONSENII	MIENIO	para la co	nsulta de sus	datos de idi	entidad a traves de	:l Sistema de vei	rificación de Identid
			da dal DNI	1/NIE					
NO CONSIENTE y			da del DNI	II/NIE.					
	aporta fotod	copia autenticad	da del DNI	II/NIE.					

AUTORIZA, como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).



REVERSO ANEXO I B

6	DOCUMI	ENTACIÓN A	JUNTA (Original o fotocopia	a compulsada)		
$\Box$			e la identidad del/de la beneficiario			
			e la representación.	,		
	Documenta	ción acreditativa	e la condición del/de la beneficiario	o/a.		
	Documenta	ción acreditativa	e la titularidad de las parcelas y aut	corización del/de la propietario/a según Anexo	IV.	
	Documenta	ción acreditativa	e la variedad/clon a arrancar.			
			ismo de Control de la producción ed	cológica.		
			e la condición de agricultor/a profe			
				en sus primeros cinco años de actividad.		
			- , ,	cuenta corriente en la que se abonará el pago	).	
				, ya consta		ía de
	Agricultura y	y Pesca, los cuale	s fueron presentados con fecha	para el procedimiento	·	
	Otra (especi	ificar):				
7	SOLICIT	UD, DECLARA	CIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRM	ЛА		
				d, que son ciertos cuantos datos figuran en la	presente solicitud, así com	no en
		on adjunta y expr NO pertenec		olan de reconversión al amparo de esta Orden.		
	-		,	guna de las prohibiciones para obtener la condi	ción de persona beneficiar	ia, de
			do en la presente orden.	le instalaciónes de acondicianamiento de la pro	oducción	
				con anterioridad a la fecha de solicitud.	Judecion.	
	-			bieto de ayuda, durante los últimos seis años	en concepto de programa:	s aue
		,	lades que se subvencionan.	-,,,		
╽╚				con anterioridad a la fecha de solicitud.		
$\mid \; \mid \; \mid$			,	na finalidad relacionada con esta solicitud. sma finalidad relacionada con esta solicitud,	nrocedentes de cualesa	uijara
			olicos o privados, nacionales o interi		procedentes de caalesq	uicia
s	olicitadas					
		Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes púb	licos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
						€
"	oncedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes púb	licos o privados, nacionales o internacionales	Importe	€
		,	,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	P	€
Sólo	para la con	vocatoria del año	2009.			
	Que ha pre	sentado con fecl	a, solicitud de	inspección para la verificación de las condicio	nes existentes en la plant	ación
				eto 1799/2008, de 3 de noviembre, y autoriza	ación para poder acogerse	a la
	.,	n Transitoria Unio	de dicho Real Decreto			
EXP	ONE:					
				iados en recintos de pendiente medio igual o su jería de Agricultura y Pesca, de 22 de junio de 2		
				las ayudas directas en el marco de la Política A		
	de 18 de ju				Ø	
Se C	OMPROM	ETE a cumplir la	obligaciones y requisitos establecio	los en la Orden de regulación y expresamente	a:	
		n su caso, las ver nto de la Adminis		nidad con las ayudas solicitadas y a aportar los	documentos acreditativos	3 a
Y SO	LICITA la d	concesión de la a	ruda objteto de la presente convocat	toria.		
	En		a	dede _		
				O REPRESENTANTE LEGAL		
			Fdo.:			

### ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA.

### PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Agricultura y Pesca le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del proceso de solicitud, concesión y pago de las subvenciones otorgadas. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca C/ Tabladilla, S/N. 41013 - SEVILLA

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURAY PESCA	OAL UCIA CULTURAY PESCA			RESUMEN	RESUMEN DEL PLAN DE RECONVERSIÓN	ECONVERSIÓN			٩	ANVERSO ANEXO II A
SOLICITANTE:						DNI/CIF/NIE:				
TIPO DE PLAN:	INDIVIDUAL:	100	COLECTIVO:			NÚMERO DE BENEFICIARIOS:	VEFICIARIOS:			
1. Superficie a reconvertir por cambio de especies (en ha):	onvertir por car	mbio de especies	(en ha):							
Especies sustituidas	stituidas					Especies nuevas				
Nombre	Superficie	Naranjo dulce	Naranjo amargo	Satsuma	Clementino	Mandarino híbrido	Mandarino común	Limonero	Pomelo	Total
Naranjo dulce										
Naranjo amargo										
Satsuma										
Clementino										
Mandarino hibrido										
Mandarino común										
Limonero										
Pomelo										
Total										
2. Superficie a reconvertir por cambio de variedades (en ha):	onvertir por can	nbio de variedad	es (en ha):							
		Variedades	Variedades sustituidas					Nuevas variedades	des	
	Nombre			Superfiecie			Nombre		Superficie	0

REVERSO ANEXO II A

RESUMEN DEL PLAN DE RECONVERSIÓN

TOTAL ge de El solicitante Imstalaciones de riego Superficie (ha) Fdo.: En Reinjertado Nueva plantación 3. Superficie a reconvertir por tipo de beneficiario (en ha) TOTAL Agr. porfesional + joven en zona desfavorecida Agricultor profesional en zona desforecida Agricultor + joven en zona desfavorecida Beneficiario Agricultor en zona desfavorecida Agricultor profesional + joven Agricultor profesional Agricultor + joven Agricultor

ш

CONSE	JUNTA UE ANDALULIA Consejería de Agriculturay pesca Pian de reconversión al que pertece el reneficiario:	HLUL!	IA Y PESC NUF PI	2 1	E E	8 E	VEFICIARIO.			FICHA INDIVIDUAL DE MEDIDAS	AL DE MEDID	AS		Titular de	Titular de explotación prioritaria en vicor	vrioritari	en vigor			Ноја	Hoja 1 de 3 ANEXO II	NEXO
NOMBRE	NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO:	DEL BE	NEFIC	CIARIC		i 1					<b>\S</b>	Mujer:		Agricultor	Agricultor joven en sus primeros 5 años de actividad	primer	os 5 años d	e activi	dad		Sí	§ § □ □
DNI/CIF/	DNI/CIF/NIE DEL BENEFICIARIO:	ICIARIO	ا								Í	iri		Agricultor	Agricultor profesional						Sí	§ 
1. Parc	1. Parcelas objeto de arranque o reinjertado:	arran	dne	o reir	Jerta	:op:																
			Refere	ncias S arrano	3IGPAC 3ar/rein	3 del re ijertar	Referencias SIGPAC del recinto a arrancar/reinjertar				Datos dec	clarados en el n	ecinto S	Datos declarados en el recinto SIGPAC a arrancar o reinjertar	reinjertar							
Núm. parcela citrícola	Superficie total a arrancar/reinjertar en esta parcela citricola (ha)	sionivor9	oiqioinuM	Poligono	Parcela	otniceA	Superficie total del recinto SIGPAC (ha)	Tipo de reconversión (1)	Especie a arrancar	Variedad a arrancar (2)	Clon a arrancar (3)	Año de plantación	Secano / Regadio	Método de riego	Marco de plantación de la especia a reconvertir (m)	Numero total árboles de citricos	Número de árbides de otras especies y variedadescitrícolas de subjeto de distintas a la que es objeto de amanque en este recinto	S. La plantación incluye otros cultivos asociados diferentes de los citricos? (S/N)	La parcela está certificada bajo producción ecológica? (S/N)	Arranque fotal / parcial del recinfo SIGPAC (4)	Fecha inicio del arranque o reinjertado (día/mes/año)	el Plazo d ejecucić
		TOTAL	TAL																			
(1): E: R (3): Can	E: Reconversión a una especie distinta de la arrancada; V: Reconversión a Campo obligatorio en el caso de que el tipo de reconversión sea V Campo obligatorio en el caso de que el tipo de reconversión sea C	a especie el caso d el caso d	distint le que e que	ta de k el tipo el tipo	a arran de reo de reo	cada; onver; onver;	V: Reconvers sión sea V sión sea C	ión a la misma	especie y distinta varie	la misma especie y distinta variedad de la arrancada; C: Reconversión a la misma especie, variedad y distinto clon del arrancado En ade	: Reconversión a la	a misma espec	cie, vari	edad y distinto clor	n del arrancado de		9					
	En el caso de arranque/reinjertado parcial, deberá indicarse la superfície del un croquis de la parcela sobre salida gráfica SIGPAC	e/reinjert la sobre	ado pa salida (	arcial, c gráfica	leberá SIGP	indice	arse la superfic	sie del recinto a	fectada por el arranque	recinto afectada por el arranque o reinjertado y adjuntarse	rse				El benef	iciario						
												Fdo.:										

Hoja 2 de 3 ANEXO II B

## FICHA INDIVIDUAL DE MEDIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO:

PLAN DE

Ϋ́	
BENEFIC	
ERTECE E	
AL QUE	
/ERSIÓ	
RECON	

		Plazo de ejec							
		a Fecha inicio de la plantación							
		¿La plantación se va a gestionar bajo condiciones de producción ecológica?							
	Ç	Número total de árboles							
	en el recinto SIGPA	Marco de plantación (m)							
	Datos de la plantación futura en el recinto SIGPAC	Clon							
	Dat	Variedad							
		Especie a plantar							
	,	Plantación total / parcial del recinto SIGPAC (1)							
		Cultivo actual							
	Referencias SIGPAC del recinto a plantar	Superficie total del recinto SIGPAC (ha)							
	recint	Recinto							_
ón:	AC de	Parcela							
ntaci	as SIGF	Poligono							
a pla	ferenci	Municipio							L
nuev	8	Provincia							
2. Parcelas objeto de nueva plantación:		Superficie total a plantar en estas parcela citrícola (ha)							
2. Parce		Núm. parcela citrícola							

(1). En el caso de plantación parcial, deberá indicarse la superfície del recinto en la que se va a realizar la nueva plantación y adjuntarse un croquis de la parcela sobre salida gráfica SIGPAC

TOTAL

Fdo.:

Ш

Hoja 3 de 3 ANEXO II B

## FICHA INDIVIDUAL DE MEDIDAS

NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO: PLAN DE RECONVERSIÓN AL QUE PERTECE EL BENEFICIARIO:

es de riego:
s instalacione
mejora de las i
ersiones complementarias: mejora de las instalaciones
3. Inversiones

SIGPAC	Plazo de ejecución								
Datos de la mejora del riego a realizar en el recinto SIGPAC	Fecha inicio de la plantación								
os de la mejora del riego	Mejora a realizar en la totalidad/parte del recinto SIGPAC (ha) (2)								
Dat	Método de riego								
to	Superficie total del recinto SIGPAC (ha)								
del recin	Recinto								
SIGPAC	Parcela								
Referencias SIGPAC del recinto	onogilo9								
Ref	Municipio								_
	Provincia								TOTAL
	Superficie total de la parcela citrícola (ha)								
	Núm. parcela citrícola (1)								

Se indicará el número de la parcela citrícola objeto de reinjerto o el de la parcela citrícola de la nueva plantación en la se vaya a efectuar la mejora de las instalaciones de riego  $\Xi$ 

En el caso de no realizarse la mejora en la totalidad del recinto, deberá indicarse la superfície del recinto en la que se van a realizar las mejoras en las instalaciones de riego y adjuntarse un croquis de la parcela sobre salida gráfica SIGPAC (5):

Е

Fdo.:

BOJA núm. 37

ANVERSO ANEXO II C

## JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LA VIABILIDAD DEL PLAN

SOLICITANTE:								DNI/CIF/NIE:					
IIPO DE PLAN:	INDIVIDUAL:	JAL:	COLECTIVO:	TIVO:									
l. Produccione	. Producciones medias y valor del producto comercializado:	del producto c	omercializado:										
			Año	s anteriores a la	Años anteriores a la presente inversión	ión		Años po	steriores a la en	trada en produc	Años posteriores a la entrada en producción de la nueva plantación (estimación)	plantación (estir	nación)
	ı	) 'Y	-3	i i	-2		-1	+	+	+	+2	+3	
Especie	Variedad	Producción (Toneladas)	Valor del producto comercializado (euros)	Producción (Toneladas)	Valor del producto comercializado (euros)	Producción (Toneladas)	Valor del producto comercializado (euros)	Producción (Toneladas)	Valor del producto comercializado (euros)	Producción (Toneladas)	Valor del producto comercializado (euros)	Producción (Toneladas)	Valor del pro comercializ (euros)
2. Motivos por l	2. Motivos por los que se procede al arranque y sustitución o al reinjertado de las plantaciones existentes y mejoras que se pretende alcanzar:	ède al arranque	y sustitución o	al reinjertado	de las plantacio	nes existentes	y mejoras que	se pretende al	canzar:				
Aejoras que se p	dejoras que se pretenden alcanzar		Agronómicas:	Exigencias d	Exigencias de la variedad en lo relativo al clima	lo relativo al clir	na	Comerciales:		Periodo de comercialización	cialización		
Marcar la/s que correspondan)	respondan)			Resistencia	Resistencia frente a plagas y enfermedades	enfermedades			Ŭ <sup>8</sup>	Características organoléptic: calibre, sabor, textura y olor	Características organolépticas del fruto: color, forma, calibre, sabor, textura y olor	íruto: color, form	œ'
				Necesiaade	de lei illizacion				ŏ □	ualidades para la	Cualidades para la manipulación, transporte y conservación	ransporte y cons	ervación

JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA DE LA VIABILIDAD DEL PLAN	REVERSO ANEXO II C
Plan de comercialización y justificación sobre disponibilidad de salidas normales al mercado para la nueva producción:	
	En de de de El solicitante
	Fdo.:

### **ANVERSO ANEXO III**

### ANEXO III. ACUERDO SUSCRITO ENTRE LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL PLAN DE RECONVERSIÓN COLECTIVO PRESENTADO POR LA OPFH QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA

DENOMINACIÓN DE LA OPFH: NÚMERO DE LA OPFH:						
En						
OPFH abajo firmantes, juzgándose documento, integrantes del Plan de			-		-	· ·
de productores de citr			-	-		-
funcionamiento en la realización de		-				_
Los productores participantes f ejecutar el presente Plan de reconve contempla en el Real Decreto 1799	ersión	de cítricos, de	acuerdo c	on el texto	del mismo y de	todo cuanto se
para la concesión de ayudas destina			-	-		_
266, de 4 de noviembre) y			-			
De mutuo acuerdo se decide a	adontar	r las signientes	s normas	aue compr	ometen a todos	los integrantes
por igual y que serán respetadas con		_		que compr	officterial today	ios integrantes
<b>Primero</b> . Nombrar como represer						
persona de Don/Doña						
	nıı́mo	, pr	rovincia A igualme	ae anto nombr	ar un sustituto d	_, calle
necesario (por renuncia o incapacida						ic este si ideid
<b>Segundo.</b> Ejecutar las distintas m					•	•
comunitaria como la nacional que se						
<b>Tercero.</b> Ejecutar, salvo casos de programado.	fuerza	mayor, las m	edidas del	plan segú	n el calendario d	de actuaciones
<b>Cuarto.</b> Comunicar a la Dirección concerniente a las parcelas o medid			_	rícola y Ga	ınadera cualquie	er modificación
Quinto. Mantener las nuevas plant	aciones	s, cultivadas d	e manera s	sostenible y	en condiciones	de obtener un
rendimiento óptimo del cultivo, d encuentren ubicadas, durante un pe				_		ona donde se
<b>Sexto.</b> Los productores de cítricos de citricos de ci	•			•		•
que solicitan ayuda han sido objeto incluyan alguna de las actividades que	e se sul	ovencionan me			•	
y la Orden de la Consejería de Agricul	tura y F	Pesca de				

### **REVERSO ANEXO III**

	/ en prueba de conformidad, _ dede		documento de acuer	do en,	а
DNI: _	Fdo.: Núm. socio:	Fdo.: DNI:1		Fdo.:	
DNI: _	Fdo.:Núm. socio:	Fdo.: DNI:1	 Núm. socio: DNI	Fdo.: : Núm. socio:	
DNI: _	Fdo.:Núm. socio:	Fdo.: DNI: f	 Núm. socio: DNI	Fdo.:	
DNI: _	Fdo.:Núm. socio:	Fdo.: DNI:1	 Núm. socio: DNI	Fdo.:	
DNI: _	Fdo.:	Fdo.: DNI:1		Fdo.:	
DNI: _	Fdo.:Núm. socio:	Fdo.: DNI:1	Núm. socio: DNI	Fdo.: : Núm. socio:	
DNI: _	Fdo.:Núm. socio:	Fdo.: DNI:1	Núm. socio: DNI	Fdo.:	
DNI:	Fdo.:	Fdo.: DNI:1	 Núm. socio: DNI	Fdo.:	

### ANEXO IV. AUTORIZACIÓN DEL/ DE LA PROPIETARIO/A DE LA PARCELA

Ayudas		econversión de p 008, de 3 de noviemb		determinados cítricos 4 de noviembre)
Orden de_		(BC	)JA n° de	)
D./Da				
, co	n DNI/CIF/NIF		, como titular	de la propiedad de las parcelas
abajo referencia Pesca indicada a	,	d con lo establecio	do en la Orden de	e la Consejería de Agricultura y
		AUTOR	IZA	
	riego contenidas en			versiones para la mejora de las las que se indican en el mismo y
		REFERENCIA	SIGPAC	
PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO
Y para que cons	e expido la presente	autorización		
En		, a d El/la propie		de

Fdo.:\_

ANEXO V. DESCRIPCIÓN DE FINCAS RÚSTICAS Y OTROS BIENES QUE CONSTITUYEN LA EXPLOTACIÓN DEL BENEFICIARIO
(Este anexo sólo habrá que cumplimentarlo en el caso de beneficiarios que se declaren agricultores profesionales y no sean titulares de explotación agraria prioritaria) Hoja

de

NOTA: Se cumplimentará el número total de animales existentes en la explotación, en la columna Nº. de cabezas, independientemente de sí se trata de Reproductoras o no, especificando el Nº. de reproductoras en la columna destinada a tal efecto. Hembras Reproduct. NIF/ CIF: Ganado nº de cabezas Hembras Reproduct. El beneficiario: N° de cabezas Superf. Has. SUPERFICIE TOTAL ACTUAL: Cultivo Fdo: FINCAS RUSTICAS Y APROVECHAMIENTO DE LAS MISMAS DE LA EXPLOTACIÓN ACTUAL Referencia SIGPAC Régimen de tenencia Orientación productiva con descripción del sistema de explotación Recinto DESCRIPCIÓN GANADO DE LA EXPLOTACIÓN ACTUAL Parcela Polígono Municipio BENEFICIARIO: Provincia

### ANEXO VI. COMUNICACIÓN PREVIA AL ARRANQUE

Ayuda	s destinadas a la red Real Decreto 1799/200		-		
Orden de					
EXPTE. N°:					Hoja de
•	l plan de reconversión ĭalan a continuación:	colectivo o el so	olicitante del plai	n de reconversió	n individual, cuyos dato:
IDENTIFICACIÓN I	DE LA PERSONA SOLICI	TANTE Y DE SU F	REPRESENTACIÓ	N LEGAL	
APELLIDOS Y NOMBI	RE/DENOMINACIÓN/RAZÓI	N SOCIAL			NIF / CIF
APELLIDOS Y NOMBI	RE DEL/DE LA REPRESENT	ANTE LEGAL			DNI / NIE
TIPO DE PLAN:	Colectivo	Individual	l (Marcar c	on una X lo que pro	ceda)
realizar el arranque pone en su conoc	o reinjertado de sus p	olantaciones de ento de la obl	relacionan en e las parcelas qu igación estableo	e se indican en cida en el artí	o tienen la intención de dicho cuadro, lo que se culo 25.1 (Obligacione:
En		, a	de	de	
Eire	presentante del plan de rec	oriversion colectivo	o ei solicitante dei f	oran de reconversión	i iiiuividudi
	Fdo.:				

e e

Hoja

## ANEXO VI. COMUNICACIÓN PREVIA AL ARRANQUE

Plazo de ejecución								
Fecha de inicio del arrranque/reinjertad o (día/mes/año)								
Superficie Arranque / Reinjertado (ha) ¹								
Recinto								
Parcela								
onogilo9								
oiqioinuM								
Rionivor								
Múmero de parcela citrícola								
Apellidos y Nombre / Denominación / Razón Social								
NIF/CIF								

1 En el caso que se comunique el arranque/reinjertado parcial del recinto, deberá indicarse la superficie del recinto afectada por el arranque o reinjertado y adjuntarse un croquis de la parcela sobre salida gráfica SIGPAC

### ANEXO VII. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y PAGO

Ayudas	Real Decreto 1799/2	2008, de 3 de noviembre	ntaciones de determ (BOE núm. 266, de 4 de no n° de	oviembre)
XPTE. N°:				Hoja de
•	plan de reconversión íalan a continuación:		ante del plan de reconv	versión individual, cuyos dat
	<b>DE LA PERSONA SOLIC</b> RE/DENOMINACIÓN/RAZ	CITANTE Y DE SU REP ÓN SOCIAL	RESENTACIÓN LEGAL	NIF / CIF
APELLIDOS Y NOMBF	re del/de la represen	NTANTE LEGAL		DNI / NIE
TIPO DE PLAN:	Colectivo	Individual	(Marcar con una X lo qu	ue proceda)
		COMUNIC	CA	
NIF/CIF			E/ DENOMINACIÓN / R/	ndica en el cuadro adjunto.  AZÓN SOCIAL
·			,	
En El re	presentante del plan de re	, a de _ econversión colectivo o el	de solicitante del plan de recon	versión individual

# ANEXO VII. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN Y PAGO: FICHA INDIVIDUAL DE MEDIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE DEL BENEFICIARIO:

El beneficiario indicado anteriormente ha finalizado las medidas de su plan de reconversión y/o solicita anticipo en las parcelas y por las superficies siguientes:

NIF/CIF:

de

Hoja

	Fecha prevista finalización de la medida				los gastos					
	Fecha inicio fir				Documentación que se adjunta justificativa de las inversión realizada y de los gastos incurridos o del anticipo solicitado					
ANTICIPO	Operación iniciada <sup>1</sup>				djunta justificativa de las inversión incurridos o del anticipo solicitado					
	Superficie				nta justificativa urridos o del a					; Otras (indicar)
	es por olicita	ď			adjur inci					planta;
	Actividades por las que solicita anticipo	ANP RJ			dne se					a de la
	Ac Fecha de la finalización de la medida				Documentación					<sup>1</sup> Arranque; Compra de la planta; Otras (indicar)
CERTIFICACIÓN	n la a	rnedida			Operación realizada con medios propios (SI/No)					
	Actividades ejecutadas	ANP RJ R			Gasto Realizado (euros)					ANP (Arranque y nueva plantación); RJ (Reinjertado); R (Riego)
	otnioeA				Gast					J (Reinj
	Parcela									ión); R.
	onogilo9									plantac
	oiqioinuM				Operación					nueva
	Provincia				) O O					andne y
	ob oramùl slooitricola									ANP (Arra

### ANEXO VIII. COSTES DE RECONVERSIÓN DE PLANTACIONES DE CÍTRICOS

### A. COSTES DEL ARRANQUE Y NUEVA PLANTACIÓN.

	DESIGNACIÓN	COSTE
Labores preparatorias	Arranque de árboles y eliminación de restos	700,00 euros/ha
	Labor de subsolador	60,00 euros/ha
	Labor de grada discos	21,00 euros/ha
	Creación de caminos	3,60 euros/metro lineal
	Labor motoniveladora (realización caballones)	120,00 euros/ha
	Labor replanteo	60,00 euros/ha
Plantación	Apertura de hoyos y plantación	150,00 euros/ha

No se incluye el coste de adquisición de material vegetal, que deberá justificarse con el correspondiente albarán justificante de su origen, etiqueta certificada, pasaporte fitosanitario y factura de compra a un viverista registrado oficialmente, ni la realización de estudios previos (análisis de agua y suelo), que deberán justificarse mediante la aportación de facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.

### B. COSTES DE REINJERTO DE PLANTACIONES DE CÍTRICOS.

	DESIGNACIÓN	COSTE
Primer año	Poda	1,40 euros/árbol
	Poda 1,40 € Reinjertada 0,20 € Cuidados posteriores a la reinjertada (1) 0,65 € Poda 0,60 € Primer repaso general de injertos y chupones 0,40 €	0,20 euros/yema
		0,65 euros/árbol
Segundo año	Poda	0,60 euros/árbol
		0,40 euros/árbol
		0,40 euros/árbol

1. Estos cuidados incluyen: eliminación de la rafia y rayado en caja "escota" en la parte superior del injerto; repaso de fallos o marras así como de la leña que sea necesario limpiar, amarre de los injertos brotados, despunte de los brotes que sea necesario y eliminación de chupones.

No se incluye el coste de adquisición de material vegetal, que deberá justificarse con el correspondiente albarán justificante de su origen, etiqueta certificada, pasaporte fitosanitario y factura de compra a un viverista registrado oficialmente.

### C. COSTES DE MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DE RIEGO.

DESIGNACIÓN	COSTE
Metro cúbico de excavación mecánica con retroexcavadora de zanjas y colocación de tuberías,	
incluyendo los gastos de apertura y tapado de zanjas y la mano de obra necesaria para la	2,40 euros
instalación	

No se incluyen los gastos incurridos por la adquisición de material para las mejora de las instalaciones de riego se justificará en todo caso mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa.